



**Pronunciamiento del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos,  
José Apolonio Tobar Serrano, sobre la elección de candidatos y candidatas a Magistrados y  
Magistradas de la Corte Suprema de Justicia y al Consejo Nacional de la Judicatura.**

El día domingo 21 de febrero, la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador, FEDAES, organizó elecciones de abogados y abogadas con el objetivo de definir candidaturas a Concejales del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) y de la Corte Suprema de Justicia (CSJ). El Personal de la PDDH, con un equipo de 35 personas, estuvo presente en los 14 centros de votación. Como resultado de la verificación institucional se observó y se registró lo siguiente:

Con fundamento en el informe preliminar de la verificación institucional, con fecha 22 de febrero, emití un pronunciamiento en virtud del cual se destacó: “En San Salvador fue denunciado que algunas personas presuntamente promovieron la inducción al voto al repartir artículos promocionales a la entrada del centro de votación”; sin embargo, estimo necesario resaltar que, en esta Procuraduría, no se ha recibido ninguna denuncia ni elementos probatorios que acrediten ese supuesto; en tal sentido, queda demostrado que, en las elecciones a candidatos a Magistrados y Magistradas de la Corte Suprema de Justicia y al Consejo Nacional de la Judicatura, no se alteró la voluntad de los electores; por ello se puede afirmar que las elecciones conservaron los elementos necesarios para considerarlas objetivas, transparentes y competitivas.

En mi calidad de Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos reitero mi compromiso de velar por el respeto y garantía de los derechos humanos, sin distinción alguna y por el ejercicio efectivo de los derechos políticos en los procesos de elección de las gremiales que, por la naturaleza de esta Procuraduría, corresponde verificar.

**San Salvador, 5 de marzo de 2021.**

**José Apolonio Tobar Serrano  
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos**